

## BECA Y/O AUXILIO ECONÓMICO EDUCATIVO

Nombre del estudiante:

Dirección:

Ciudad:

Carrera:

Semestre:

Teléfono:

Fecha:

Código:

Período Académico

Entre los suscritos a saber UNIVERSIDAD DE SANTANDER NIT. 804-001890-1 quien en adelante se llamarán la UDES y \_\_\_\_\_ identificado con C.C/T.I \_\_\_\_\_ Expedida en \_\_\_\_\_ quien para efectos de este convenio se denominará EL ESTUDIANTE celebraran el siguiente convenio académico que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: la UDES podrá conceder UNA BECA de estudios en el porcentaje que estime conveniente, correspondiente al semestre \_\_\_\_ del 202\_\_\_\_, dando cumplimiento al convenio suscrito entre UDES Y ENGINEERING COMMUNICATION GROUP INC. CLAUSULA SEGUNDA – COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE: Durante la vigencia de la BECA, EL ESTUDIANTE se compromete 1) No perder ninguna asignatura; 2) No recibir ayuda educativa en dinero de ninguna otra institución o empresa (ejemplo ECOPETROL, ALCALDÍAS, ETC.) 3) cumplir con el reglamento académico de la UDES. 4) Obtener un promedio ponderado semestral igual o superior a TRES PUNTO OCHO (3.8). PARAGRAFO 1. Si el promedio ponderado semestral es menor de TRES PUNTO OCHO (3.8) pierde el beneficio de la BECA CLAUSULA TERCERA – DURACION: La UDES mantendrá la BECA durante toda la carrera, previa verificación semestral y certificación de Admisiones y Registro Académico y cumplimiento por parte del ESTUDIANTE de lo escrito en la cláusula segunda. CLAUSULA CUARTA: La realización de actividades por parte de estudiante en cumplimiento del PARAGRAFO 1 de la CLAUSULA SEGUNDA no genera relación laboral alguna entre la UDES y el ESTUDIANTE.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_ .

Firma Estudiante \_\_\_\_\_

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co)

"Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

Acepto las condiciones y Autorizo \_\_\_\_\_

